



ISOTools
EXCELLENCE



ISO 14001:2015

Cambios y novedades

Un e-book editado por ISOTools Excellence

Índice

Introducción	3
Alcance de la revisión	4
Historia de la ISO 14001	6
Proceso de revisión	8
Anexo SL. Estructura de Alto Nivel (HSL)	11
Cambios clave	16
ISO 14001:2004 vs ISO 14001:2015	22
Transición a ISO 14001:2015	28
Conclusión	29



Introducción

ISO 14001 es una norma que proporciona la implantación de un **Sistema de Gestión Ambiental**, y ayuda a organizaciones pequeñas, medianas y grandes, a controlar los impactos que producen sus actividades en el medio ambiente, reducirlos o incluso eliminarlos.

El estándar hace que las empresas sean mucho más sostenibles, desarrollen tecnologías limpias, se especialicen en el manejo de todos los aspectos ambientales y cumplan con la legislación ambiental vigente.

La norma, tras un largo proceso de revisión de casi 4 años, ha sido publicada el 15 de septiembre de 2015.

Las mejoras que estamos conociendo están generando un gran revuelo en las organizaciones en las que está implementada, debido a que este estándar aporta relevancia económica, social y ecológica.

El proceso de revisión de la norma ha girado en torno a 25 recomendaciones, entre las que podemos destacar las siguientes:

- » Incluir algunos principios de la norma ISO 26000 “Responsabilidad social”, para conseguir un acercamiento entre la gestión ambiental y la responsabilidad social que debe tener la alta dirección de una organización.
- » Profundizar en el concepto de demostración del compromiso del cumplimiento de la ley. Las empresas que implementen ISO 14001 deberán concienciarse aún más sobre la importancia de las leyes ambientales y su cumplimiento.
- » Fortalecer la relación existente entre la gestión ambiental y la actividad principal de una organización. Este punto haría que aumentase la interacción entre los productos y servicios que ofrece la misma con sus clientes y con sus proveedores.
- » Aportar una orientación más clara en el Anexo A y así evitar malas interpretaciones de los requisitos.
- » Introducir el concepto de ciclo de vida con mayor fuerza y claridad para facilitar la comprensión de la norma a los usuarios y exponer con mayor nivel de detalle la identificación y evaluación de aspectos ambientales ligados a los servicios y productos. El concepto de cadena de valor actuaría en la misma línea que el anterior.

En la nueva edición de la norma además de identificar los impactos que genera la organización sobre el medio ambiente, también **se valora el impacto generado desde el medio ambiente hacia las organizaciones**.

Esta novedad es un punto a favor de las organizaciones, desde la publicación de ISO 14001:2015 deben valorar como los impactos generados por el medio ambiente pueden influir en el logro de sus objetivos.

Este pensamiento nace a partir de los grandes cambios ambientales que estamos sufriendo, de la escasa abundancia de recursos naturales y de las inclemencias meteorológicas.

Si las organizaciones lograsen crear **estrategias en las que no dependiesen de recursos naturales escasos**, se convertirían en entidades robustas ante cualquier cambio ambiental, y a su vez disminuiría su impacto en el medio ambiente. Al fin y al cabo las empresas llegarían a ser más sostenibles y menos dependientes de la naturaleza.

No obstante el fin último de ISO 14001 no es exigir estas iniciativas, sino hacer que las organizaciones tengan en cuenta esta visión y se beneficien de su efecto positivo logrando alcanzar sus objetivos ambientales sin obstáculos.

Alcance de la revisión

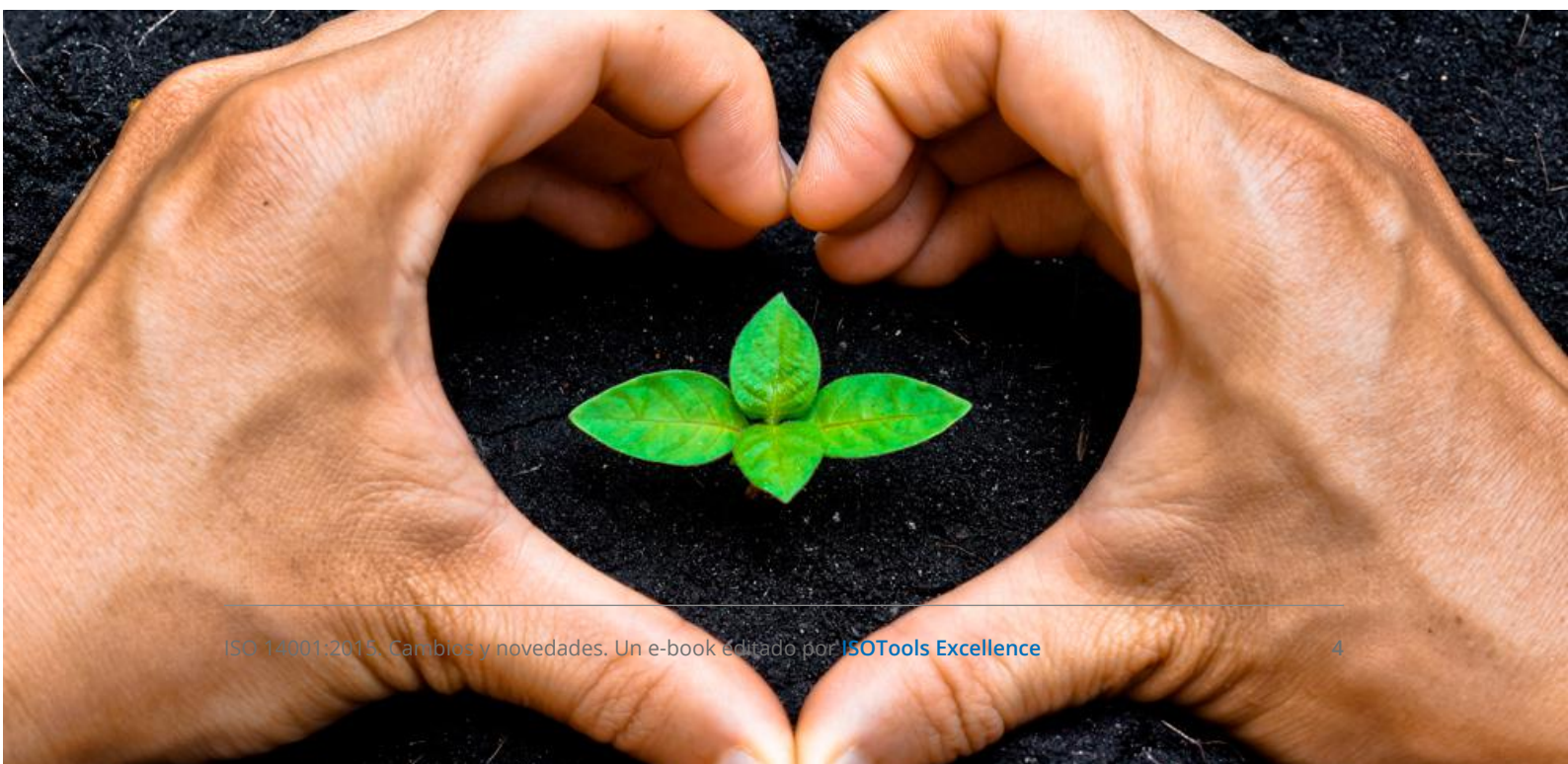
Para la **revisión de ISO 14001** se han tenido en cuenta una serie de principios en torno a los que ha girado todo el proceso de revisión. Estos principios que marcan la actualización de la norma son:

Garantizar que se van a **mantener y mejorar los requisitos fundamentales** de la norma ISO 14001:2004.

Desarrollar el trabajo de actualización de la nueva norma a partir de los requisitos y orientaciones de aplicación aprobadas por el ISO/TMB 2012 en concordancia al uso de la **Estructura de Alto Nivel del Anexo SL**. Esta Estructura de Alto Nivel implica que todas las normas que se revisen o creen a partir de su publicación deberán tener un texto base, unos términos y unas definiciones comunes.

Tener en cuenta el documento "Future Challenges for EMS" (Retos Futuros de la Gestión Ambiental), aprobado en 2010 por el TC 207 SC1, y en el que se incluyen **23 puntos de mejora del estándar**. Los más significativos son:

- » Añadir conceptos de responsabilidad social y desarrollo sostenible.
- » Poder demostrar la mejora del comportamiento ambiental.
- » Incidir sobre la necesidad y la importancia de cumplir con los requisitos legales y otros.



- » Respetar la Estructura de Alto Nivel desarrollada por ISO para mejorar la integración de sistemas de gestión.
- » Concienciar a la organización del entorno en el que se encuentra y la influencia que tiene sobre su medio ambiente.
- » Identificar y evaluar necesidades, problemas, preocupaciones... de las partes interesadas.
- » Reconocer riesgos y oportunidades de la organización.
- » Integrar la gestión ambiental en la gestión estratégica de la organización.
- » Mejorar la eficacia del sistema y del comportamiento ambiental de la organización, y demostrarlo mediante indicadores.
- » Mantener la base del ciclo PHVA.
- » Fortalecer la comunicación exterior del desempeño ambiental.
- » Agregar los conceptos de ciclo de vida y cadena de valor de los productos y servicios.
- » Ampliar y esclarecer el concepto de prevención de la contaminación.
- » Focalizar la estrategia, beneficios y oportunidades de la gestión ambiental para las organizaciones.
- » Fortalecer la relación entre la actividad principal de una organización y la gestión ambiental de la misma.
- » Evitar la mala interpretación de los requisitos del estándar.
- » Trabajar con un enfoque más sistemático para la identificación, consulta y comunicación con las partes interesadas en temas ambientales.
- » Mantener la aplicabilidad de la norma ISO 14001.
- » Suministrar información a las partes interesadas externas sobre los aspectos ambientales de los productos y servicios de la organización.
- » Considerar el documento de **Principios operativos** creados por ISO/TC207 / SCI1 / WG5 que incluye:
 - » Evitar redundancias.
 - » Transparencia.
 - » Minimización de costes por la nueva implantación de los usuarios.
 - » Compatibilidad con otras normas de sistemas de gestión.
 - » Claridad, simplicidad y traducibilidad.
 - » Verificabilidad.

La revisión de ISO 14001 está regida por unos principios que marcarán los puntos a tratar para actualizar la norma.



- » Efectividad y eficiencia para evitar burocracia.
- » Dotar de valor añadido a los usuarios.

Los cambios que se introducen en la revisión resultan del resultado del **“Estudio de Mejora Continua ISO 14001”**, llevado a cabo por ISO/TC207 / SC 1.

Historia de ISO 14001

ISO 14001:1996

En 1996 ISO publica una norma que expresa cómo establecer un Sistema de Gestión Ambiental. Esta norma buscaba lograr un equilibrio entre la rentabilidad de una organización y la reducción de los impactos ambientales de la misma.

Este estándar comenzaba a establecer una relación entre la propia entidad, el medio ambiente y la comunidad en la que opera.

ISO 14001 se convirtió en el patrón de referencia para la gestión ambiental y constituye una herramienta importante en el desempeño ambiental.

ISO 14001:2004

ISO 14001:2004 se publicó en 2004, mostrando algunas modificaciones respecto a su antecesora.

Modificaba algunas definiciones y añadía otras nuevas como auditor, documento, desempeño ambiental, procedimiento y registro...

Sobresalía la inclusión de la definición de desempeño ambiental referida a los resultados

medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales. Dichos resultados se pueden medir desde la política ambiental, los objetivos ambientales y las metas ambientales de la organización y otros requisitos ligados al desempeño ambiental.

Se añadieron prácticas que ya eran habituales en las organizaciones pero que no quedaban explícitas en la norma.

Otros cambios fueron la clarificación de algunos requisitos y mejoras de redacción.

ISO 14001:2015

ISO 14001:2015 se ha publicado el 15 de septiembre de 2015. Esta revisión comenzó con varios objetivos pero uno de ellos es facilitar la integración de esta norma con otras.

Esta nueva edición incorpora la Estructura de Alto Nivel que define el Anexo SL y mantiene los cambios que ya realizó ISO 14001:2004 y sus principales principios.

ISO 14001: 2015 reafirma las acciones de control y prevención de diversas formas de contaminación por parte de la evaluación del desempeño ambiental.

El propósito de la revisión de la norma es ser más relevantes en la implementación de las políticas ambientales, en línea con la estrategia de la empresa.

Historia de ISO 14001

1

ISO 14001:1996

Esta norma buscaba lograr un equilibrio entre la rentabilidad de una organización y la reducción de los impactos ambientales de la misma.

2

ISO 14001:2004

Modificaba algunas definiciones y añadía otras nuevas como auditor, documento, desempeño ambiental, procedimiento y registro...

3

ISO 14001:2015

Incorpora el Anexo SL y mantiene los cambios que ya realizó ISO 14001:2004 y sus principales principios.

Proceso de revisión

Las normas internacionales se revisan al menos cada 5 años aunque se torna un proceso largo ya que requiere del consenso de los miembros de ISO.

El proceso consta de 6 etapas: propuesta, preparación, comité, consulta, aprobación y publicación.

Etapa 1. Propuesta

En la primera etapa del proceso se confirma la necesidad de una nueva norma internacional, aunque para las revisiones o modificaciones de normas ya existentes se puede omitir.

Si se decide llevarla a cabo se presenta una propuesta de trabajo y se deja un periodo de votación.

En **noviembre de 2011** la Organización Internacional de Normalización (ISO) votó a favor de la revisión de ISO 14001.

Etapa 2. Preparación

La votación a favor de la revisión de la norma conlleva a la creación de un grupo de trabajo, formado por expertos en la materia, que prepararán el borrador de trabajo o Working Draft (WD).

Se distribuirán sucesivos WD hasta que los expertos estén convencidos de que han desarrollado la mejor solución posible. El WD será aprobado por el comité, y es entonces cuando la revisión pasa a la siguiente etapa.

En este caso hubo hasta tres Working Draft, publicados en **febrero, junio y octubre de 2012** respectivamente.

Etapa 3. Comité

Durante esta etapa el WD aprobado por el comité es la base para la elaboración del borrador denominado Committee Draft (CD).

Este nuevo borrador será también sometido a votación y puede haber tantas versiones como sean necesarias hasta que se llegue a un consenso sobre su contenido.

En **marzo y octubre de 2013** vieron la luz las dos versiones del Committee Draft que se publicaron para la revisión de ISO 14001.

Etapa 4. Consulta

Con el CD aprobado la revisión pasa a la etapa de consulta, de la que nace un nuevo borrador revisado que ya es Proyecto de Norma Internacional (DIS). Este documento se presenta en la secretaría central de ISO para ser distribuido a todos los miembros ISO, los cuales contarán con tres meses para votar y enviar comentarios al respecto.

El proceso de revisión consta de seis etapas

En esta votación se necesitan que dos tercios de los miembros del TC/SC estén a favor y no más de una cuarta parte del total de los votos sea negativa. Solo así se dará por aprobado el DIS.

Tras la aprobación del DIS, el proyecto puede ir directamente a la publicación o, si la dirección de la comisión lo decide, pasar por la etapa de aprobación en la que se incluye la elaboración del FDIS.

En **julio de 2014** se publicó este borrador, y el periodo de votación estuvo abierto desde el 10 de julio de 2014 al 10 de octubre de 2014.

Etapa 5. Aprobación

Tras la revisión de los comentarios vertidos sobre el Proyecto de Norma Internacional (DIS) y si así se decide, la norma pasará a esta etapa.

El resultado anterior da paso a la elaboración del Proyecto Final de Norma Internacional (FDIS). Este último borrador, antes de la publicación final de la norma, debe ser distribuido al igual que los anteriores para conseguir un sí o un no final que de cierre a la revisión de la norma.

Para que la norma sea aprobada finalmente, en esta votación se necesita una mayoría de dos tercios de los miembros del TC/SC a favor y no más de una cuarta parte del número total de votos negativos.

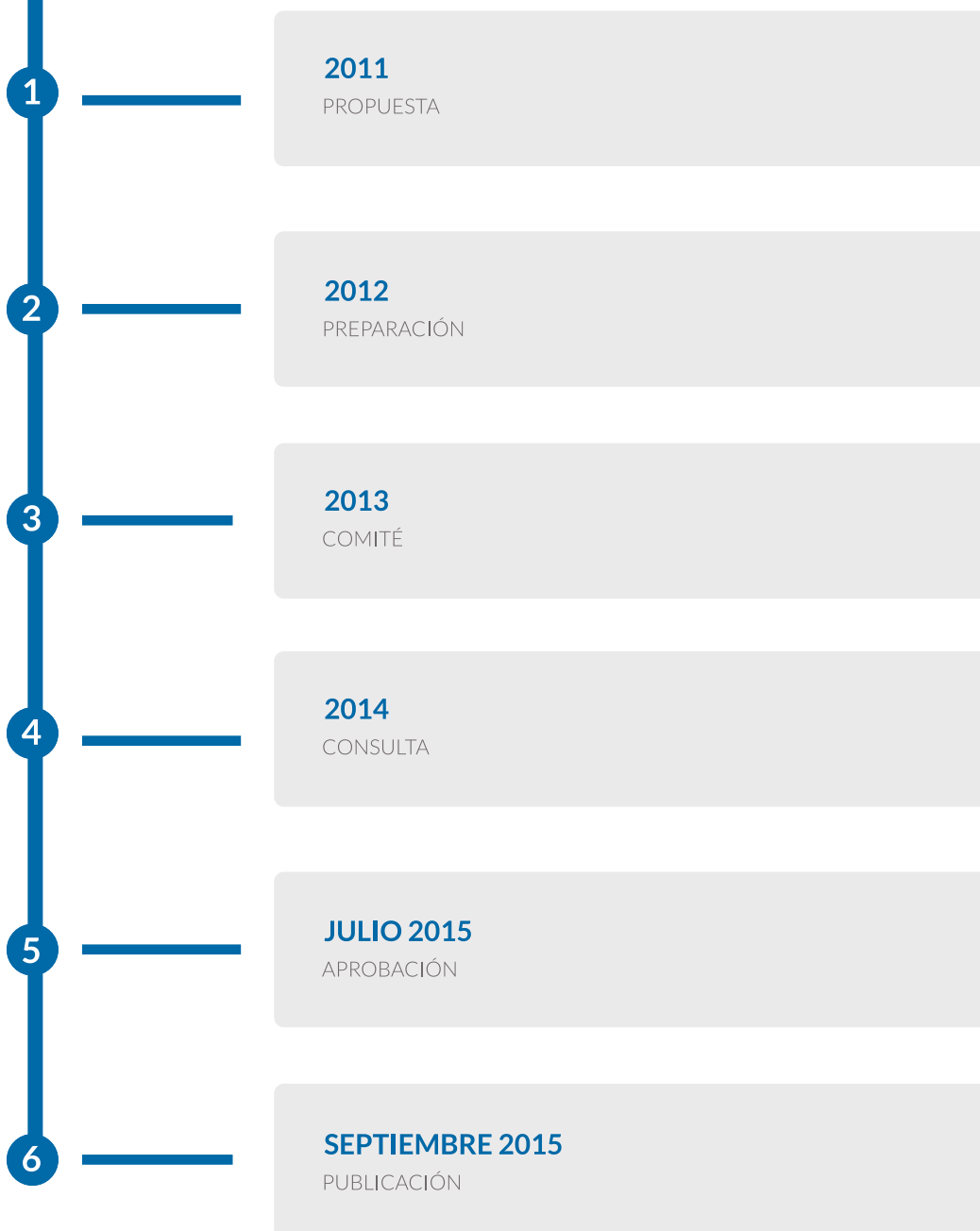
En **julio de 2015** se publicó el borrador FDIS, el documento estuvo sometido a votación hasta el 4 de septiembre de 2015.

Etapa 6. Publicación

En esta etapa el secretario presentará el documento final para su publicación, solo se harán correcciones editoriales. Y, finalmente, el texto será publicado por la secretaria central de ISO como una norma internacional.

ISO 14001:2015 se ha publicado el **15 de septiembre de 2015**.

Las 6 etapas del proceso de revisión



Anexo SL

¿Qué es el Anexo SL?

El Anexo SL es un documento **publicado a finales del 2012**, que está teniendo gran impacto en organizaciones, consultores, organismos de acreditación, auditores y redactores de normas de Sistemas de Gestión. Esto se debe a que desde este momento todas las normas que se publiquen o revisen a partir de la publicación del Anexo SL deben de hacerlo bajo esta guía.

El Anexo SL constituye el **pilar actual de la normalización** de los estándares de sistemas de gestión para lograr una estructura uniforme, un marco de sistemas de gestión genérico, que sea más fácil de manejar y otorgue un beneficio de negocio a aquellas empresas que cuentan con varios sistemas de gestión integrados.

En el futuro toda norma de sistemas de gestión debería ser **coherente y compatible**, mediante una misma estructura además de tener, en la manera que sea posible, un texto idéntico y criterios comunes respecto a términos y definiciones empleadas.

En definitiva el Anexo SL hará que las normas tengan:

- » Una estructura común (estructura de alto nivel HSL)
- » Parte de su texto idéntico.
- » Y definiciones comunes.

¿Para qué sirve el Anexo SL?

El Anexo SL sirve para mejorar la **coherencia y armonización** de las normas de sistemas de gestión ISO, proporcionando una estructura de alto nivel, texto básico idéntico y términos comunes y definiciones básicas.

El objetivo es que todas las normas de sistemas de gestión ISO estén alineadas y la compatibilidad de las mismas se mejore.

Este enfoque común a las nuevas normas de sistemas de gestión y a las futuras revisiones de las ya existentes **incrementará el valor de las mismas** a los usuarios. Será especialmente útil para aquellas organizaciones que opten por operar con un sistema de gestión integrado pudiendo así satisfacer las necesidades de dos o más normas de sistemas de gestión de forma simultánea.

En definitiva, el Anexo SL aporta **coherencia y compatibilidad entre otros sistemas de gestión**, y simplifica en gran medida posibles duplicidades y confusión en el proceso de implantación de sistemas de gestión en base a varias normas en una misma organización.

Anexo SL: Estructura de Alto Nivel (HSL)

El Anexo SL marca la estructura y los capítulos de la norma definiendo la denominada Estructura de Alto Nivel (HSL), que se compone de:



Cláusula 4 - Contexto de la organización

La organización determinará las cuestiones que desea resolver, planteará cuáles son los impactos que genera y obtendrá los resultados esperados. Para ello este capítulo habla sobre la necesidad de comprender la organización y su contexto, comprender las necesidades y expectativas de las partes interesadas y determinar el ámbito de aplicación del sistema de gestión.

Cláusula 5 – Liderazgo

Aparece como una reiteración de las políticas, funciones, responsabilidades y autoridades de la organización, y sobre todo enfatiza el rol del liderazgo no solo la gestión.

Esta cláusula aporta relevancia a la función y responsabilidad de la alta dirección, la cual a partir de su publicación deberá tener mayor nivel de participación en el sistema de gestión. Entre las responsabilidades de esta figura está la de comunicar a todos los miembros de la organización de la importancia del sistema de gestión y fomentar su participación.

Cláusula 6 – Planificación

Este punto incluye el carácter preventivo de los sistemas de gestión, trata los riesgos y oportunidades que enfrenta la organización.

La planificación abordará qué, quién, cómo y cuándo, se deberán realizar las acciones que conduzcan al logro de los objetivos de la organización. Proporciona más facilidad de comprensión a la acción preventiva y correctiva.

Cláusula 7 – Soporte

Habla de aspectos como recursos, competencia, conciencia, comunicación o información documentada, que constituyen el soporte necesario para cumplir las metas de la organización.

Cláusula 8 – Operación

Es la cláusula en la que la organización planifica y controla sus procesos interno y externos, los cambios que se produzcan y las consecuencias no deseadas de los mismos.

Es la cláusula más corta pero la que cuenta con mayor disciplina.

Cláusula 9 - Evaluación del desempeño

Habla de seguimiento, medición, análisis y evaluación de la eficacia del sistema de gestión mediante la evaluación de la satisfacción del cliente, las auditorías internas, el análisis, la evaluación y la revisión por parte de la dirección. Requiere especificar cómo y cuándo realizar seguimiento y medición, así como realizar el análisis y evaluación de los resultados.

Cláusula 10 – Mejora

Enfatiza la importancia de realizar acciones de mejora a los procesos, productos, servicios y en general al sistema de gestión. Es necesario identificar y evaluar las no conformidades, así como, la implementación y evaluación de la eficacia de las acciones correctivas.

Finalmente este capítulo invita a que el sistema realmente sea adecuado a los fines de la organización.



La Gestión Ambiental se enfrenta a cambios relevantes este año

Curso online
Transición a
la nueva ISO
14001:2015.
Cambios Clave.



ESCUELA
EUROPEA DE
EXCELENCIA

MATRICÚLATE AHORA

Cambios clave

Cambios estructurales

Hasta la publicación del Anexo SL cada norma de sistemas de gestión tenía una estructura en particular, pero con este documento todos los estándares que se revisen o publiquen compartirán la misma estructura.

Esta estructura responde al nombre de **“Estructura de Alto Nivel”**, que tan solo deja el apartado 8 “Operaciones” para dar respuesta a éstas y al control de cada disciplina, siendo el único elemento diferenciador entre normas de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad de la Información, Continuidad de Negocio, Innovación, etc., mientras que el resto de los apartados serán comunes para todas ellas.

Esta “Estructura de Alto Nivel” aporta grandes **beneficios a la integración de sistemas de gestión**, el hecho de compartir una misma configuración del texto normativo ahorra tiempo y recursos a la hora de llevarla a cabo.

Dentro de la nueva estructura podemos encontrar una diferencia notable respecto a todos los sistemas de gestión planteados hasta el momento, concretamente en el apartado **10 “Mejora”**, en el que se deja de tratar el término acciones preventivas junto con las acciones correctivas y no conformidades, adelantando su tratamiento al nuevo **apartado 6 “Planificación”** con la finalidad de obtener una mayor amplitud e importancia en cuanto al proceso para la planificación del riesgo y oportunidades.

La **gestión de documentos y registros**, que hasta ahora se trataba en el capítulo 4.4.4 Documentación, 4.4.5 Control de documentos y 4.5.4 Control de registros se encuentran bajo el apartado 7.5 con un nuevo nombre: información documentada.



A lo largo de todo el texto normativo se hace referencia a la información documentada, identificando qué aspectos de la norma se deben mantener como tal, pero es en la cláusula 7.5 donde recibimos las indicaciones sobre la creación y actualización de esta información así como sobre el control de la misma.

Otro cambio estructural lo encontramos en los apartados **4.4.6 “Control operacional”** y **4.4.7 “Preparación y respuesta ante emergencias”**. Estos apartados no desaparecen sino que pasan a formar parte del capítulo 8.

Gestión ambiental estratégica

En la nueva edición de ISO 14001 cobra un mayor protagonismo la gestión ambiental en procesos de planificación estratégica. Para ello se ha incorporado un nuevo requisito que sirve para entender el **contexto de la organización** e identificar y aprovechar oportunidades. Esto se traducirá en un beneficio para la organización y para el medio ambiente.

En este sentido la norma se centra especialmente en problemas o cambios en las circunstancias ligadas a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, en las condiciones ambientales locales, regionales o mundiales, que pudieran afectar a la organización.

A estos se les debe otorgar la prioridad adecuada e integrar las acciones para mitigar riesgos y explotar oportunidades en la **planificación operativa del Sistema de Gestión Ambiental**.

Lo que se conseguirá con estos cambios es que los grupos de interés estén más implicados en el proceso.

El capítulo del que estamos hablando es el número cuatro, y en él se plantea la necesidad de que las organizaciones identifiquen cuáles son sus problemas, tanto externos como internos, y cuáles de ellos son los más críticos a la hora de alcanzar sus objetivos y conseguir los resultados deseados.

Un aspecto importante a incluir es tanto la identificación de los grupos de interés más relevantes: trabajadores, accionistas, clientes, vecinos... como la determinación de las necesidades y expectativas de los grupos identificados.

Esos factores juegan un papel esencial en el establecimiento del alcance del Sistema de Gestión ambiental.

Liderazgo

ISO 14001:2015 incluye una nueva cláusula dedicada a aquellos que se encuentran en una posición de liderazgo en la organización. Busca asegurar el éxito del sistema y añade responsabilidades para promover la gestión ambiental.

Los cambios en ISO 14001 mejorarán el estándar y lo adaptarán a las necesidades actuales de las organizaciones

Debido a que **la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental es una decisión estratégica**, la alta dirección debe estar implicada totalmente al igual que en cualquier otra actividad vinculada a la estrategia.

La norma está más enfocada hacia el negocio, lo que implica que la gerencia tome un alto nivel de compromiso. Lo que se quiere conseguir es que no solo se hable de aspectos técnicos sino que también hable de resultados y de estrategias de mercado.

Esta información está contenida en el capítulo cinco, **“Liderazgo”**. Se trata de una cláusula que aborda temas de liderazgo y compromiso, la política ambiental y los roles, responsabilidades y autoridades de la organización.

Una empresa comprometida con su Sistema de Gestión Ambiental tendrá que asumir responsabilidades para aumentar la eficacia del mismo, asegurar que se cumple la política ambiental, que se alcanzan los objetivos ambientales, debe comprometerse en utilizar solo los recursos necesarios, debe comunicar a toda la empresa la importancia de realizar una eficaz gestión de los recursos, confirmar que el Sistema de Gestión Ambiental consigue el resultado previsto y consigue el apoyo necesario y promover la mejora continua del mismo.

En la política ambiental se incluye el compromiso por parte de la organización de prevenir la contaminación y apoyar la protección del medio ambiente.

Protección del medio ambiente

Las organizaciones amplían sus expectativas y se comprometen con iniciativas proactivas para proteger el medio ambiente de daños y de la degradación, en consonancia con el contexto de la organización.

El texto revisado no define **“proteger el medio ambiente”**, pero señala que se puede incluir la prevención de la contaminación, el uso sostenible de los recursos, el cambio climático, la mitigación y la adaptación, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas...

Desempeño ambiental

La nueva norma trae una **mejora del desempeño ambiental del sistema** y se le da mayor presencia al concepto de **indicador**, gracias al énfasis añadido a la mejora continua del mismo.

Este cambio está apoyado por los compromisos políticos de la organización como por ejemplo la reducción de emisiones, vertidos y residuos en los niveles que la propia organización establezca.

En todos los países existe una normativa ambiental cuyo cumplimiento, con la nueva edición de ISO 14001, será más estricto. La norma establece que la organización deberá comunicar cuál es el enfoque y el mecanismo que van a utilizar para dar cumplimiento a la **legislación ambiental** aplicable.

La mejora del desempeño ambiental introduce un concepto nuevo, el de **cadena de valor** basado en el impacto ambiental que genera la organización.

La perspectiva del ciclo de vida

Las organizaciones estarán en la obligación de ampliar su control e influencia sobre los impactos ambientales desde la obtención o producción de materias primas hasta el tratamiento último del producto al final de su vida. Esto es lo que se llama **análisis del ciclo de vida**.

En la cláusula **6.1.2 “Aspectos ambientales”** se señala que la organización deberá identificar los aspectos ambientales e impactos de sus actividades, productos y/o servicios teniendo en cuenta la perspectiva del ciclo de vida.

Establece el proceso que una organización debe utilizar para identificar sus aspectos ambientales y los impactos que éstos llevan asociados.

La identificación de aspectos ambientales debe aplicarse desde una perspectiva de ciclo de vida, esto no quiere decir que se requiera de una evaluación detallada del ciclo de vida sí, solo la consideración del mismo.

La organización puede obtener esta información directamente por sí misma o a través del proveedor de sus productos o servicios.

Un ciclo de vida está compuesto normalmente por etapas típicas como la extracción de materias primas, el diseño, la producción, el transporte, el uso y el tratamiento final de su vida útil. No obstante, estas etapas variarán según la actividad, producto o servicio de la organización.

Otra referencia a este concepto la encontramos en el capítulo **8.1 “Planificación y control operacional”**, esta vez se menciona que en relación a la perspectiva de ciclo de vida la organización deberá:

- » Determinar los requisitos ambientales para la adquisición de productos y/o servicios.
- » Establecer controles que aseguren que se consideran los requisitos ambientales en los procesos de diseño, desarrollo, entrega, uso y tratamiento final de la vida útil de sus productos y/o servicios.
- » Comunicar a los proveedores externos todos los requisitos ambientales de la organización.
- » Proporcionar información sobre los posibles impactos ambientales que puedan darse en la entrega, uso y tratamiento final de la vida útil del producto.

Recordemos y subrayemos que en ninguna parte del texto de ISO 14001:2015 se exige la realización de un análisis de ciclo de vida.

Comunicación externa proactiva

La comunicación externa deja de ser una opción y se convierte en la práctica en una obligación si es requerida por la administración o las expectativas de sus partes interesadas. La información debe ser fiable, verificable y coherente.

Esta cuestión la encontramos en el capítulo 7.4.3 de ISO 14001:2015, en el cual se expresa la **obligatoriedad de la organización de comunicar externamente información relevante para el Sistema de Gestión Ambiental**, según lo establezca su proceso de comunicación.

Documentación

El texto de la próxima edición de ISO 14001 incorpora el término **“información documentada”**, sustituyendo a **“documentos”** y **“registros”**. Esto hace que el estándar sea más flexible sobre el tipo de documentos que trata, ya sean procedimientos, instrucciones operativas, procesos... y sobre el soporte que sostiene la información del Sistema de Gestión Ambiental.

Este concepto aparece continuamente en la norma, para hacer referencia a todos los elementos que se deben documentar en un Sistema de Gestión Ambiental.

En el capítulo 7.5 se encuentran las indicaciones para crear y actualizar esta información y controlarla.

Se trata de un apartado nuevo que sustituye al que era el 4.4.4 y 4.4.5 anterior.

Gestión de riesgos y acción preventiva

La gestión de riesgos aporta un diseño preventivo al Sistema de Gestión Ambiental, lo que justifica la desaparición de las acciones preventivas del texto. Se exige a las organizaciones que identifiquen el contexto en el que están operando y los riesgos y oportunidades que deberán tratar, a pesar de que no se defina con gran precisión la forma de documentar este requisito, sin olvidar que debe ser fundamento para el diseño del Sistema de Gestión Ambiental.

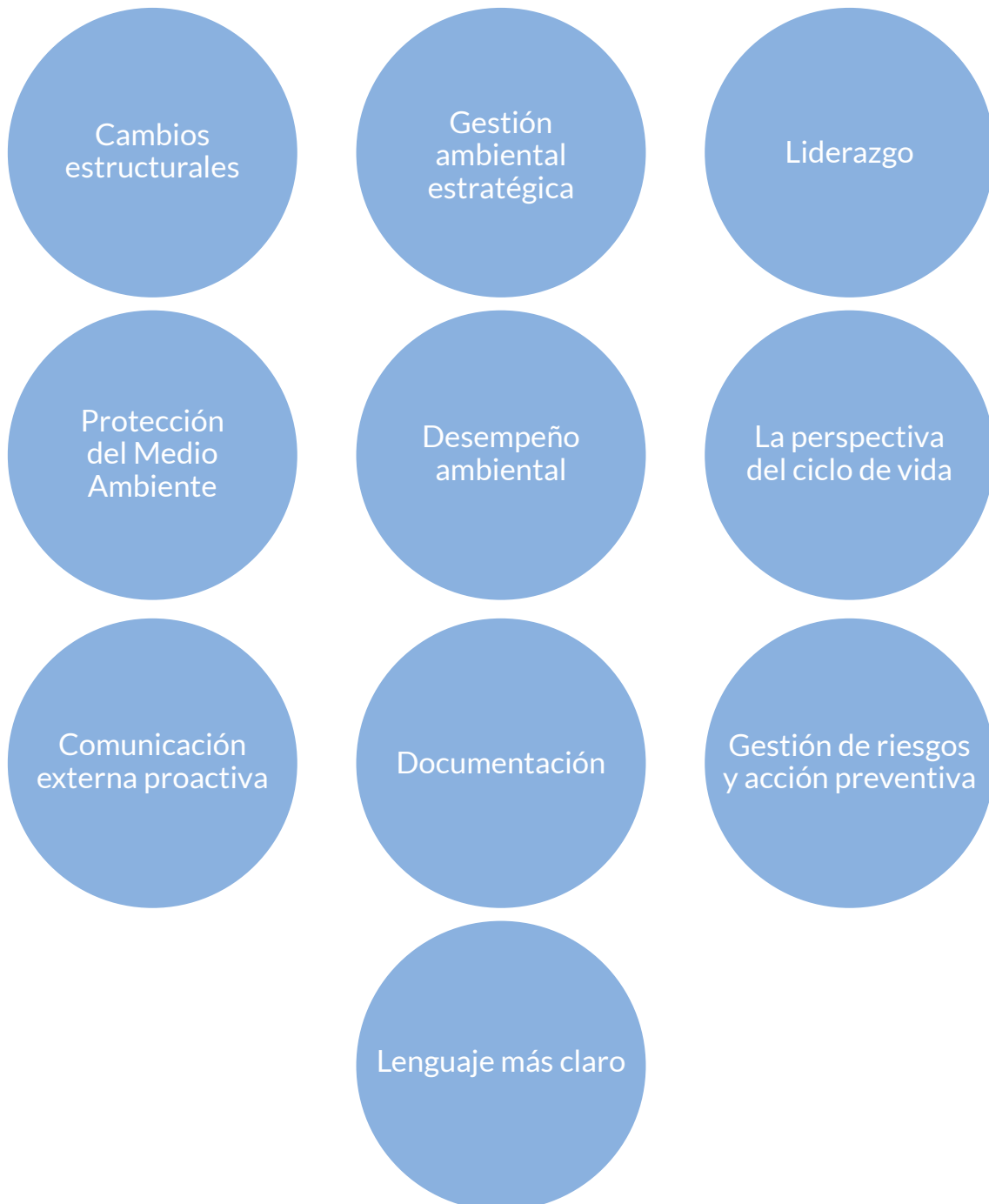
La naturaleza y nivel de detalle de la información documentada que la organización desarrolle dependerá de ella misma.

Se introducen los conceptos de riesgos y oportunidades, desviaciones potenciales sobre lo esperado, desviaciones negativas sobre lo esperado y desviaciones positivas respectivamente.

Lenguaje más claro

El lenguaje se actualiza de forma que la norma se adapte mejor a todo tipo de organizaciones, sean del sector que sean. Para ello el grupo de expertos ha decidido introducir una redacción más clara y más explicativa, dejando de lado el carácter imperativo.

Cambios Clave



ISO 14001:2004 vs ISO 14001:2015

Es interesante conocer la correlación que existe entre ISO 14001:2004 e ISO 14001:2015 y viceversa. Esta correlación enfrenta los capítulos entre un documento y otro y permite apreciar las diferencias existentes.

Matriz de correspondencia 1: Requisitos de ISO 14001:2004 vs ISO 14001:2015

Esta matriz toma como base los requisitos de la norma ISO 14001:2004 y muestra su correlación con los requisitos del ISO 14001:2015.

ISO 14001:2004	ISO 14001:2015
0. Introducción	0. Introducción
1. Objeto y campo de aplicación	1. Objeto y campo de aplicación
2. Referencias normativas	2. Referencias normativas
3. Términos y definiciones	3. Términos y definiciones
4. Requisitos del Sistema de Gestión Ambiental	4. Contexto de la organización
	4.1 Comprensión de la organización y de su contexto
	4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
4.1 Requisitos generales	4.3 Determinación del alcance del Sistema de Gestión Ambiental
	4.4 Sistema de Gestión Ambiental
	5. Liderazgo
	5.1 Liderazgo
4.2 Política ambiental	5.2 Política ambiental

4.3 Planificación	6. Planificación
	6.1 Acciones para tratar riesgos y oportunidades
	6.1.1 Generalidades
4.3.1 Aspectos ambientales	6.1.2 Aspectos ambientales significativos
4.3.2 Requisitos legales y otros requisitos	6.1.3 Obligaciones de cumplimiento
	6.1.4 Riesgo asociado con amenazas y oportunidades
4.3.3 Objetivos, metas y programas	6.2 Objetivos ambientales y planificación para lograrlos
	6.2.1 Objetivos ambientales
	6.2.2 Planificación de acciones para cumplir los objetivos ambientales
4.4 Implementación y operación	7. Soporte
	8. Operaciones
4.4.1 Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad	7.1 Recursos
4.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia	7.2 Competencia
	7.3 Toma de conciencia
4.4.3 Comunicación	7.4 Comunicación
	7.4.1 Generalidades
	7.4.2 Comunicación interna
	7.4.3 Comunicación externa
4.4.4 Documentación	7.5 Información documentada
	7.5.1 Generalidades

4.4.5 Control de documentos	7.5.2 Creación y actualización
	7.5.3 Control de la información documentada
4.4.6 Control operacional	8.1 Planificación y control operacional
4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias	8.2 Preparación y respuesta ante emergencias
4.5 Verificación	9. Evaluación del desempeño
4.5.1 Seguimiento y medición	9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación
	9.1.1 Generalidades
4.5.2 Evaluación del cumplimiento legal	9.1.2 Evaluación del cumplimiento
4.5.3 No conformidad, acción correctiva y acción preventiva	10.2 No conformidad y acción correctiva
4.5.4 Control de los registros	7.5.2 Creación y actualización
	7.5.3 Control de la información documentada
4.5.5 Auditoría interna	9.2 Auditoría interna
	9.2.1 Generalidades
	9.2.2 Programa de auditoría interna
4.6 Revisión por la dirección	9.3 Revisión por la dirección
	10. Mejora
	10.1 Generalidades
	10.3 Mejora continua

Matriz de correspondencia 2: Requisitos de ISO 14001:2015 vs ISO 14001:2004

Esta matriz toma como base los requisitos de la norma ISO/DIS 14001 y muestra su correlación con los requisitos del ISO 14001:2004.

ISO 14001:2015	ISO 14001:2004
0. Introducción	0. Introducción
1. Objeto y campo de aplicación	1. Objeto y campo de aplicación
2. Referencias normativas	2. Referencias normativas
3. Términos y definiciones	3. Términos y definiciones
4. Contexto de la organización	4. Requisitos del sistema de gestión ambiental
4.1 Comprensión de la organización y de su contexto	
4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	
4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión ambiental	4.1 Requisitos generales
4.4 Sistema de gestión ambiental	4.1 Requisitos generales
5. Liderazgo	
5.1 Liderazgo y compromiso	
5.2 Política ambiental	4.2 Política ambiental
5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	4.4.1 Recursos, funciones, responsabilidades y autoridad
6. Planificación	4.3 Planificación

6.1 Acciones para tratar riesgos y oportunidades	
6.1.1 Generalidades	
6.1.2 Aspectos ambientales	4.3.1 Aspectos ambientales
6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos	4.3.2 Requisitos legales y otros requisitos
6.1.4 Planificación de acciones	
6.2 Objetivos ambientales y planificación para lograrlos	4.3.3 Objetivos, metas y programas
6.2.1 Objetivos ambientales	
6.2.2 Planificación de acciones para cumplir los objetivos ambientales	
7. Soporte	4.4 Implementación y operación
7.1 Recursos	4.4.1 Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad
7.2 Competencia	4.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia
7.3 Toma de conciencia	
7.4 Comunicación	4.4.3 Comunicación
7.4.1 Generalidades	
7.4.2 Comunicación interna	
7.4.3 Comunicación externa	
7.5 Información documentada	4.4.4 Documentación
7.5.1 Generalidades	
7.5.2 Creación y actualización	4.4.5 Control de documentos 4.5.4 Control de registros

7.5.3 Control de la información documentada	4.4.5 Control de documentos 4.5.4 Control de registros
8. Operación	4.4 Implementación y operación
8.1 Planificación y control operacional	4.4.6 Control operacional
8.2 Preparación y respuesta ante emergencias	4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias
9. Evaluación del desempeño	4.5 Verificación
9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación	4.5.1 Seguimiento y medición
9.1.1 Generalidades	
9.1.2 Evaluación del cumplimiento	4.5.2 Evaluación del cumplimiento legal
9.2 Auditoría interna	4.5.5 Auditoría interna
9.2.1 Generalidades	
9.2.2 Programa de auditoría interna	
9.3 Revisión por la dirección	4.6 Revisión por la dirección
10. Mejora	
10.1 Generalidades	
10.2 No conformidad y acción correctiva	4.5.3 No conformidad, acción correctiva y acción preventiva
10.3 Mejora continua	

Transición a ISO 14001:2015

El Foro Internacional de Acreditación (IAF) y el Comité de ISO sobre la conformidad de Evaluación (CASCO) han acordado un **período de transición de 3 años** a partir de la fecha de publicación de la norma ISO 14001: 2015.

Durante el primer año de vigencia de ISO 14001:2015 la organización podrá elegir si quiere auditar su Sistema de Gestión Ambiental según la versión nueva o la antigua.

Aproximadamente, **18 meses después de la publicación** de la nueva versión de ISO 14001 no se podrá certificar a ninguna organización según la versión 2004. Hablamos de nuevas certificaciones, las organizaciones que vayan a renovar su certificación pueden hacerlo siguiendo a ISO 14001:2004.

36 meses después de la publicación del estándar ISO 14001:2015, la versión 2004 dejará de ser válida y todos los certificados que existan en base a ella quedarán anulados.

Las organizaciones que están certificadas en ISO 14001:2004 tendrán por tanto que adaptar sus Sistemas de Gestión Ambientales a la nueva versión de la norma, para ello se les recomienda tomar las siguientes acciones:

- » Identificar las deficiencias de organización para poder tratarlas y conocer nuevos requisitos.
- » Desarrollar un plan de implementación.
- » Proporcionar la capacitación y sensibilización adecuada para todas las partes involucradas en la eficacia de la organización.
- » Actualizar el Sistema de Gestión Ambiental existente en la organización para cumplir con los requisitos revisados y seguir proporcionando la eficacia del mismo.
- » Contactar con el organismo de certificación pertinente para cualquier problema.



Conclusión

Con el objetivo de obtener una nueva versión de ISO 14001 se propuso a finales de 2011 la revisión de la norma vigente.

Esta revisión se comenzó en base a **unas recomendaciones** que han marcado todo el proceso.

Con la nueva publicación de la norma ISO 14001:2015, esta nueva edición introducirá cambios como:

- » Cambios estructurales.
- » Gestión ambiental estratégica.
- » Liderazgo.
- » Protección del medio ambiente.
- » Desempeño ambiental.
- » Perspectiva del ciclo de vida.
- » Comunicación externa proactiva.
- » Documentación.
- » Gestión de riesgos y acción preventiva.
- » Lenguaje más claro.

Todos estos cambios serán aplicados a los Sistemas de Gestión Ambientales de nuestras organizaciones de la forma en que se nos presenta en el periodo de transición establecido.

Se tratan de cambios más notables que los que sufrió la norma en la actualización de la edición de 1996 a 2004. No obstante, estamos ante una **etapa de cambios y de transición** especialmente significativa. Quizás debamos buscar ayuda para no perder la eficacia ni eficiencia de nuestro Sistema de Gestión Ambiental. Actualmente **existen soluciones que pueden sernos de gran utilidad, que automatizan el Sistema de Gestión Ambiental** y, que en ocasiones como esta, harán **más fácil la transición** hacia una nueva versión de una norma ISO.

¿Conoce el potente software que facilita la transición hacia la futura ISO 14001:2015?

DESCUBRA ISOTools

Software ISO, BSC y BPM



- España
- México
- Panamá
- Perú
- Portugal
- Uruguay
- Venezuela
- Ecuador
- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Rep. Dominicana
- Estados Unidos

